
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

06630-2023-U

BETXÍ

El Pleno del Ayuntamiento de Betxí, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de diciembre de 2023, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la propuesta de memoria justificativa de la estructura de costes, formulada por parte del Ingeniero Técnico al servicio del Ayuntamiento de Betxí.

Dicha propuesta podrá ser consultada en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Betxí durante el plazo de 20 días, a partir del siguiente de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios y Página web municipal. Los particulares y entidades podrán presentar alegaciones y observaciones a dicha propuesta, dentro del citado plazo y por cualquiera de los medios previstos en la ley.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento de Betxí.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicha propuesta, siendo remitida la misma a la Junta Superior de Contratación Administrativa de la Comunidad Valenciana, a los efectos oportunos que describe el art. 9 del Real Decreto 55/2017, de 3 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española.

En Betxí, a 28 de diciembre de 2023.

D^a. Carla Nebot Nebot, Alcaldesa – Presidenta del Ayuntamiento de Betxí